



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1219.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN AUSTRALIA.**

Asunción, 26 de diciembre de 2019

**VISTO:** La Resolución N° 79 del 24 de enero de 2019 “Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre gastos de operación y mantenimiento de las Representaciones Nacionales en el exterior”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota EP/AU/N° 311 del 19 de diciembre de 2019, la Embajada de la República del Paraguay en Australia hace referencia a la necesidad de cancelación de deuda en concepto de vacaciones no usufructuadas a favor de la Señora Sasha Ona Coronel, ex personal contratado de dicha Representación.

Que en la misma nota se solicita consideración atendiendo la imposibilidad material de utilizar los gastos de operación y mantenimiento, ya que se consideran insuficientes para el pago de los haberes extraordinarios, y la solicitud de proveer los fondos requeridos para el pago.

Que la Ley de Presupuesto asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, los recursos a ser transferidos a las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Delegaciones y Oficinas Consulares de la República del Paraguay destinadas a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de las mismas.

Que la máxima autoridad institucional está plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir a la Embajada de la República del Paraguay en Australia, la suma de **US\$ 1.828,20.- (Dólares americanos un mil ochocientos veintiocho con 20/100)** en concepto de fondos adicionales de gastos de operación y mantenimiento.

*Arivas*

N° \_\_\_\_\_



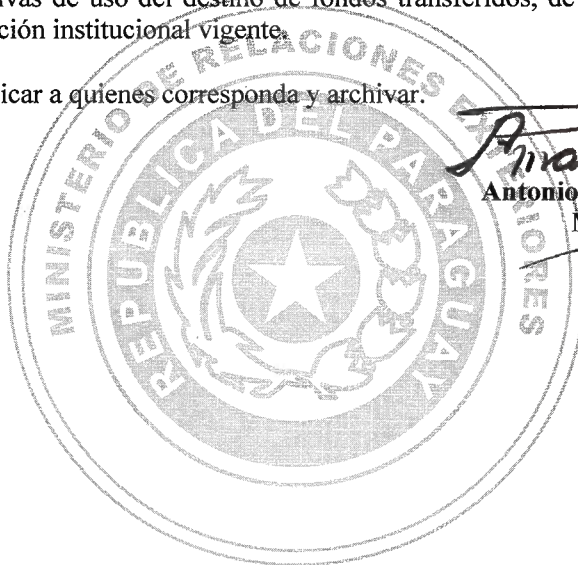
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1219.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN AUSTRALIA.**

-2-

- Art. 2° Imputar esta erogación al Rubro 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, asignado en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores en el presente ejercicio fiscal.
- Art. 3° Determinar que la Representación Diplomática que reciba los recursos asignados conforme a la presente Resolución, deberá cumplir con las normativas de uso del destino de fondos transferidos, de conformidad con la disposición institucional vigente.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Antonio Rivas Palacios*  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_